

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17877** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 000120/2014, habiéndose dictado en fecha diez de marzo de dos mil trece por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Tiracres, SL, con domicilio en calle Pintor Villa Prados, número 16, bajo, Valencia y CIF número B96544390, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 5602, folio 56, hoja número V-50240. Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursad/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a De Iure Administradores Concursales, SLP, con domicilio en la calle Moratín, número 14, 7 A, Valencia, con CIF número B95701074 y correo electrónico "concurso Tiracres@deiuadministradoresconcursales.com". Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente Edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 10 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022877-1